

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Vocación de Profesor para estudiantes de primer año de pedagogía

Última actualización: 08 mayo, 2020

Descripción

Es un beneficio económico dirigido a alumnos y alumnas que tienen talento y vocación para **estudiar una carrera de pedagogía, educación parvularia o educación diferencial acreditada y elegible para este beneficio.**

Los beneficios de la beca dependen del puntaje obtenido en la PSU:

- **Desde 580 puntos**, y si el alumno está dentro del 10% de los mejores promedios de NEM de los egresados de la promoción 2019 de su establecimiento educacional: financia la matrícula y el arancel anual total.
- **Entre 600 y 699 puntos**: financia la matrícula y arancel total.
- **De 700 a 719 puntos**: financia la matrícula y arancel total, más un aporte de \$80 mil mensuales (de marzo a diciembre), otorgado por JUNAEB.
- **Desde 720 puntos**: financia la matrícula y arancel total, más un aporte de \$80 mil mensuales. Además, entrega la posibilidad de cursar un semestre de estudios en el extranjero.

Importante:

- Obtenga más información sobre las becas:
 - [Vocación de Profesor para estudiantes de licenciatura.](#)
 - [Vocación de Profesor \(semestre en el extranjero\).](#)
- Revise la [guía paso a paso para la inscripción](#), el [instructivo para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#) y el [video del FUAS 2020](#).

Postulación (segundo proceso): **finalizó el 27 de marzo de 2020.**

Resultados (primer proceso): **16 de abril de 2020.**

Apelación (primer proceso): **hasta el 4 de mayo de 2020 (23:59 horas).**

Detalles

Importante:

- Financia los años regulares de duración de la carrera.
- No se consideran elegibles los programas a distancia y programas especiales de titulación o cursos especiales que realice la institución.
- Una vez obtenido el título profesional, el o la estudiante que reciba la beca debe trabajar tres años como mínimo en un establecimiento municipal, subvencionado o de administración delegada, donde tendrá que cumplir una jornada de mínimo 30 horas lectivas semanales. El plazo máximo para cumplir este compromiso será de 12 años, contados desde la fecha de otorgamiento de la beca. Este periodo de retribución debe ser certificado por el director del establecimiento a través de dos cartas, una al inicio y otra al final de las actividades laborales de la persona becada.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Se matriculen por primera vez en 2020 como alumnos o alumnas de primer año en una [carrera regular de pedagogía, educación parvularia o educación diferencial elegible](#), que al 31 de diciembre de 2019 se encuentre [acreditada](#) (al menos por dos años) ante la Comisión Nacional de Acreditación. Este requisito también aplica para la institución de educación superior que la imparte.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como alumno o alumna de primer año.
- No hayan cursado una carrera elegible para esta beca, sin considerar si tuvo o no este beneficio.
- Obtuvieron al menos 600 puntos promedio en la PSU (pruebas de lenguaje y comunicación, y de matemáticas) en alguno de los dos últimos procesos de admisión (puntaje con el que fue seleccionado para ingresar a la carrera); o al menos 580 puntos, si los y las estudiantes pertenecen al 10% de los mejores egresados de enseñanza media durante el 2019 de un establecimiento municipal, particular subvencionado o de administración delegada. Los alumnos y las alumnas que ingresen a la educación superior mediante el [programa PACE](#) serán eximidos de este requisito.

Importante: esta beca no considera la condición socioeconómica del postulante.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Los años regulares de duración de la carrera.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "revisar resultados".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT, y haga clic en "no soy un robot" y luego en "ver resultados".
3. El sistema le entregará información sobre los beneficios asignados y no asignados, además de los factores que se consideraron en este proceso.

Importante:

- Si no está de acuerdo con los resultados, haga clic en "apelar".
- Para más información sobre cómo apelar llame al 600 600 26 26 o revise el [manual](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2224-beca-vocacion-de-profesor-para-estudiantes-de-primer-ano-de-pedagogia>